

PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES PORTÁTILES PARA FIRA DE BARCELONA.

El objeto del presente procedimiento consiste en la adjudicación suministro de ordenadores personales portátiles para FIRA DE BARCELONA.

Dicho objeto incluye:

- Suministro de ordenadores personales portátiles y periféricos especificados en los Pliegos de Condiciones (con las correspondientes licencias que sean necesarias para los ordenadores personales).
- Compromiso por parte del adjudicatario de proveer durante el periodo de vigencia del contrato de suministro, equipos de iguales o superiores características a los entregados inicialmente al mismo precio unitario ofertado, cuando FIRA DE BARCELONA lo requiera.
- Servicio de Mantenimiento de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

1. Tramitación: Ordinaria
2. Procedimiento: Abierto

Lotes:

A efectos de su adjudicación, y en función de las necesidades del suministro objeto del presente procedimiento, éste se ha agrupado en un único lote, cuya descripción detallada se contiene en los Pliegos Técnico, Económico y Administrativo.

Duración:

La duración del contrato será de CUATRO (4) AÑOS, es decir desde el 9 de febrero de 2015 hasta el 30 de junio de 2019.

Llegada la fecha de 30 de junio de 2019 el contrato quedará resuelto y sin efecto alguno entre las partes, sin necesidad de requerimiento alguno a tal fin.

Garantías exigidas:

Provisional: 5.000.-€.

Definitiva: 10.000.-€.

Obtención de documentación e información:

- En el perfil de contratante de FIRA DE BARCELONA.
- Documentación compuesta por:
 - Pliego Administrativo y sus anexos.
 - Pliego Técnico y sus anexos.
 - Pliego Económico y sus anexos.

Plazo de presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: El día 12 de enero de 2015 a las 12:00h.
- Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación: Departamento Asesoría Jurídica, Palacio núm. 1, Planta 2ª, Entrada Plaza España (esquina Av. Reina Mª Cristina).

Apertura de ofertas:

Se realizará el día 12 de enero de 2015 a las 12.30 horas, en la sala que se designe a tal objeto del Palacio núm. 1 de FIRA DE BARCELONA.

Adjudicación:

Se realizará el día 9 de febrero de 2015.

Solvencia exigida:

1.- Acreditación de su solvencia económica y financiera mediante la aportación de todos y cada uno de los medios siguientes:

1. Declaración apropiada de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
2. Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en el registro Oficial que corresponda.
3. Declaración relativa al volumen global de negocios, y declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referidos a los tres últimos ejercicios.

2.- Acreditación de su solvencia técnica o profesional, mediante los medios siguientes:

Acreditación de los siguientes extremos:

Las empresas licitantes deberán aportar, a parte de la información que deban presentar en lo relativo al Pliego Técnico, acreditación de la solvencia técnica o profesional, mediante la siguiente documentación.

1. Relación de los principales suministros realizados en los tres últimos años:
 - i. Descripción del suministro.
 - ii. Importe.
 - iii. Nº de unidades suministradas.
2. Documentación acreditativa de ser distribuidor oficial autorizado o declaración de ser fabricante del equipo ofertado. Si el licitador no es el fabricante del equipo, aportará copia de la certificación del fabricante para la venta o distribución del equipo.
3. Será obligatorio que las ofertas presentadas se refieran a equipos informáticos cuyas marcas y modelos satisfagan las condiciones siguientes:
 - i. Reconocimiento Internacional.
 - ii. Canales de Distribución de Ámbito Nacional.

Criterios de Valoración:

OFERTA TÉCNICA, hasta un máximo de 50 puntos.

- Análisis global de los equipos a suministrar – hasta un máximo de 25 puntos.
 - Compatibilidad.- hasta un máximo de 10 puntos
 - Experiencia de usuario.- hasta un máximo de 5 puntos
 - Rendimiento de los equipos.- hasta un máximo de 5 puntos
 - Ergonomía y diseño.- hasta un máximo de 5 puntos.

- Mejoras a los pliegos – hasta un máximo de 25 puntos.
 - Mejoras relativas a rendimiento.- hasta un máximo de 10 puntos
 - Mejoras relativas a usabilidad/movilidad.- hasta un máximo de 5 puntos
 - Mejoras relativas a conectividad.- hasta un máximo de 5 puntos
 - Mejoras relativas a los plazos de entrega de los equipos.- hasta un máximo de 5 puntos.

CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
--

OFERTA ECONÓMICA, hasta un máximo de 50 puntos

--	--

<p><u>Renting mensual</u></p> <p>La puntuación asignada al importe de renting mensual de equipos se calculará según la siguiente fórmula:</p> $P.R. = \frac{Of.max. - Of.}{Of.min} * 50$ <p>Dónde:</p> <p>P.R. = Puntuación Renting</p> <p>Of. = Oferta a evaluar</p> <p>Of.max. = Oferta más cara presentada en el procedimiento</p> <p>Of.min. = Oferta más económica presentada en el procedimiento</p>	<p>50 puntos</p>
--	------------------